UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 [illegible] 06

V I S T O:

El Expediente Nº 60.074/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del curso "Metales en Sistemas Biológicos", a realizarse entre los días 30, 31 de Marzo y 1º de Abril del corriente año, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, el cual será dictado por el Dr. Enrique BARAN;

QUE la responsable del mismo es la Ing. María Concepción D'ANTONIO;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son ampliar los conocimientos de los docentes y alumnos en conceptos básicos relacionados a sistemas biológicos, inorgánicos y bioinorgánicos, vinculaciones a otros temas de la química y la biología, metales en relación con otras problemáticas, contaminación ambiental por metales;

QUE el citado curso se encuentra destinado a Químicos, Ingenieros Químicos, Licenciados en Química y Bioquímica e Ingenieros en Recursos Naturales Renovables;

QUE a Fs. 76 obra Despacho Nº 002/06 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomendando autorizar el curso en cuestión;

QUE dicha actividad es gratuita para los asistentes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del curso "Metales en Sistemas Biológicos", entre los días 30, 31 de Marzo y 1º de Abril del corriente año, a cargo del Dr. Enrique BARAN, con una duración total de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO la responsable del citado curso es la Ing. María Concepción D'ANTONIO.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 208

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG